



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 003 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 ENE 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 80°, numeral 80.3, establece que son docentes Contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad; asimismo, en su artículo 237, señala que para ser Docente Contratado se requiere poseer el título profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto y las leyes correspondientes;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 559-2018-UNTRM/CU, de fecha 11 de diciembre del 2018 de aprueba el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Asimismo, se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Así como, se designa la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Yshoner Silva Díaz – Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesitario y Est. Rocío Zabaleta Villanueva – Veedor;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 003 -2019-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 002-2019-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero del 2019, se reconstituir la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2018 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que está Presidida por el Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón;

Que, en marco a la designación del Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, como Presidente de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2018 en la UNTRM; con la finalidad de viabilizar las actividades académicas en esta Casa Superior de Estudios, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 09 de enero del 2019, acordó por unanimidad reconstituir la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Presidente, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Yshoner Silva Díaz – Miembros, Dra. Waltina Condori Vargas – Accesitaria y Est. Rocío Zabaleta Villanueva – Veedora;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| • Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata | Presidente |
| • Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar | Miembro |
| • Dr. Yshoner Silva Díaz | Miembro |
| • Dra. Waltina Condori Vargas | Accesitaria |
| • Est. Rocío Zabaleta Villanueva | Veedora |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policaario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC CHAUCA VALQUI
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FEC/SG
cmv